

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Diciembre de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.247.

Seccion provincial de Pósitos.

Certifico.—Que en el expediente de recaudacion de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia.—Recibida en esta oficina de mi cargo la relacion de los deudores al Pósito de Canillas de Esgueva, que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días comprendidos del.... al.... de...., no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instruccion de apremios de 26 de Abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relacion el

derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente. En Valladolid á 12 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado.*

RELACION QUE SE OIJA	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES		CANTIDADES ADEUDADAS	
	Día	Mes	Principal e intereses	Recargos
Nombres de los fiadores	28	Diciembre	78	390
			78	390
Nombres de los deudores ó sus causahabientes				
	TOTAL.			8190

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Num. 3.266.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion municipal durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Sesion del día 7

Preside el señor Teniente Alcalde D. Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder licencias para ejecutar obras á D. Eduardo Campillo y á don Antonio Ortiz de Urbina.

Volver á la Comision de Obras un dictamen relativo á la adquisicion de terrenos en la calle J. Costa.

Ceder terrenos en el páramo de San Isidro á la Sociedad del Tiro Nacional de España.

Reconocer personalidad para el cobro de cantidades en esta Corporacion á Sor Luisa Martinez.

Incluir en la Beneficencia municipal á varios solicitantes.

Pasar á la Contaduría una instancia del Gremio de Tablajeros por la que se designa á don Julio Molero para el cobro de cantidades.

Modificar las condiciones para la construccion de Grupos Escolares.

Señalar línea en la calle de Jardines á peticion de un propietario.

Aceptar la renuncia de los terrenos que se cedieron á la Junta Antituberculosa y entregar á esta en cambio la cantidad de 9.160 pesetas con cuarenta céntimos, valor aproximado del solar renunciado.

Conceder licencia á don Victoriano Gonzalez para la instalacion de un motor,

Conceder licencia á don Fernando Gonzalez para ejecutar obras en una sepultura.

Conceder terrenos en el Cementerio Católico á don Juan Perdiguero, para construir una sepultura.

Aprobar con algunas modificaciones el Reglamento de la Guardia Municipal.

Aprobar el balance de operaciones del mes de Octubre.

Aceptar las dimisiones que del cargo de guardias presentan Emilio Hernandez, Juan Caballero y Julian Ruiz.

Incluir en el patron de vecinos, á su instancia, á don Nicolas Santarón Sanchez.

Acordar la colocacion en el Salon de Sesiones de la lápida conmemorativa dedicada á la memoria de don German Gamazo.

Sesion del día 14.

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Autorizar al señor Alcalde para que gestione con la Diputacion provincial la forma en que ha de contratarse el servicio de conduccion de cadáveres de la Beneficencia.

Conceder la ampliacion de licencia solicitada por el señor Alcalde Presidente.

Designar previo sorteo, para formar parte de la Junta Municipal de Asociados en las vacantes de los distritos 1.º y 8.º á los señores don Valentin Paonero y don Jerónimo Gavilan.

Aprobar un dictamen relativo á pensiones de empleados municipales.

Aprobar las cuentas de los festejos de la pasada feria.

Conceder licencia á don Lorenzo Mazón para ejecutar obras, y

á don Francisco Rojo para reconstruir una fachada.

Aprobar un dictamen en que se propone la revocacion del acuerdo del Ayuntamiento por el que se suspendió la circulacion del tranvia por la Avenida de Alfonso XIII.

Autorizar al Depositario para adquirir papel de multas.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Octubre.

Incluir en el padron de la Beneficencia á varios solicitantes.

Aprobar y pagar un he de haber de don Felipe Gonzalez.

Aprobar una proposicion del señor Landrove solicitando que por las distintas Comisiones se proceda al estudio de las plantillas del personal de la Corporacion.

Sesion del día 21.

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Autorizar al señor Alcalde para que designe los señores Concejales que han de actuar en las dos secciones de Quintas.

Aprobar la prórroga de peticion de licencia del señor Alcalde Presidente.

Acordar la instalacion de la parada de caballos sementales en los locales del Parque de Policia.

Declarar cesante á Leovigildo Hernando, por abandono de servicio.

Acordar el canje de Títulos de la Deuda Municipal.

Conceder licencias para ejecutar obras á don Florentin Bobo y á don Gregorio Merino.

Autorizar á D. Manuel Pradera, previo informe del Arquitecto, para sustituir los materiales que se emplean en la pavimentacion del Campillo.

Modificar el contrato de la casa números 6 y 8 de la calle de doña Maria de Molina.

Nombrar á D. Fernando Bazaco para el cargo de encargado de la máquina de la calefaccion.

Consentir al contratista de las obras de pavimentacion de la calle Santiago, sustituya la fianza que tiene prestada para responder de estas obras.

Ceder á la Asociacion de empleados y obreros ferroviarios un solar en la calle de doña Maria Molina y Santander.

Incluir en la relacion de créditos la cantidad de mil pesetas que reclaman los Archiveros de Ha-

cienda y Municipal por trabajos de catalogacion hechos en el Hospital de Esgueva.

Aprobar el acta de entrega de material del servicio del barrido al contratista del mismo.

Aprobar el proyecto de distribucion de fondos para atender á las obligaciones de la Corporacion, durante el mes de Diciembre.

Aprobar las cuentas del Instituto «Gota de Leche», correspondientes al mes de Octubre.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Pasar á la Comision de Obras una instancia de varios vecinos de la calle de la Asuncion, solicitando la pavimentacion de esta calle; así como pasar tambien á la Comision varias proposiciones en el mismo sentido hechas por varios señores Concejales.

Aprobar las conclusiones del expediente incoado con motivo de varios hechos ocurridos en el Cementerio.

Sesion del día 28.

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aceptar la dimision que del cargo de Alcalde Presidente presenta don Gaspar Rodriguez Pardo.

Conceder licencias á don Luis Altolaquirre, don Ramon Arroyo y don Antonio Arango, para ejecutar obras.

Conceder licencia á D. Teodoro Reglero para ejecutar obras en una sepultura.

Conceder sepulturas en propiedad á don Aurelio Entrena, don Victoriano Sebastian y D. Salustiano Garrido.

Incluir en los padrones de Beneficencia y de vecinos á varios solicitantes.

Nombrar Inspector del servicio de limpieza á D. Bruno Crespo.

Junta Municipal de Asociados

Sesion del día 27 de Noviembre de 1919.

Preside el señor Teniente Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se tomaron los acuerdos siguientes.

Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento relativo á pensiones, ju-

bilaciones y socorros á empleados municipales.

Aprobar tambien el acuerdo relativo á la modificacion de condiciones para la construccion de edificios para Escuelas.

Prestar la superior aprobacion al acuerdo del Ayuntamiento por el que se hace cesion á la Asociacion de empleados y obreros ferroviarios de un solar para la construccion de su Casa social, en el lugar comprendido entre las calles de Doña Maria de Molina y Santander.

Entregar según acuerdo del Ayuntamiento, un donativo de 9.160 pesetas con 40 céntimos á la Junta Anti-tuberculosa en cambio del solar que se la cedió para construir un Dispensario.

Valladolid 10 de Diciembre de 1919.—El Secretario general, R. Zaragoza.

11 Diciembre 1919.—Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, Federico Santander.

Ayuntamiento sesion ordinaria 12 Diciembre 1919.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El A. cald., Federico Santander.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NUM. 3.279.

Don Cecilio Carrascoso Ortega, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de esta Ciudad de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la Sentencia de segunda instancia dictada por la Sala de lo civil de dicho Tribunal en los autos á que se refieren, es como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia número 129 del libro registro, folio 175.—Hay una rúbrica.—En la Ciudad de Valladolid á trece de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, en los autos de accidente del trabajo, procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital, seguidos por Basilio He-

rrera García, vecino de esta Ciudad, representado por el Procurador D. Julio Gonzalez Llanos y defendido por el Letrado D. Antonio Infante, con D. Juan Posadas Herrera, su convecino, que no ha comparecido ante esta segunda instancia, por lo cual se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, sobre indemnizacion por accidente del trabajo, cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud de la apelacion interpuesta por el demandante de la Sentencia dictada por el inferior en diez y ocho de Junio último.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que confirmando la Sentencia apelada, y estimando la demanda interpuesta por el obrero Basilio Herrera García, debemos condenar y condenamos al patrono demandado D. Juan Posadas Herrera, á que en el término de tercero día abone á dicho demandante el jornal diario de tres pesetas, correspondiente á diez y ocho meses, con deduccion de setenta y ocho dias festivos á razon de cincuenta y dos de éstos al año, en concepto de indemnizacion por el accidente sufrido por el último el diez y seis de Abril de mil novecientos diez y ocho, trabajando como carrero del Posadas, objeto de la reclamacion de autos. Así por esta nuestra Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la no comparecencia ante esta Superioridad del apelado D. Juan Posadas Herrera, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo L. Infantes.—Ignacio Rodriguez.—Wenceslao Dorál.—Gerardo Pardo.—Alfonso Gomez.

Cuya Sentencia fué publicada en el día de su fecha y se notificó en el siguiente hábil al Procurador de la parte apelante y en los Estrados del Tribunal por la incomparecencia de la apelada. Para que conste y tenga lugar la insercion de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, según está acordado, la expido y firmo en Valladolid á quince de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Cecilio Carrascoso.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion